



POKATUVETE
Mañahapavẽ
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

■ **TETÃ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Misión: Órgano de Control, técnico-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

RESOLUCIÓN AGPE N° 151/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO A LA CIUDAD DE USHUAIA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, REPÚBLICA ARGENTINA, PARA PARTICIPAR EN LA "XIV REUNION ESPECIALIZADA DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE CONTROL INTERNO – REOGCI".

Asunción, 13 de mayo de 2019

VISTO: La invitación de la Sindicatura General de la Nación de la República Argentina, de fecha 26 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 1.535/99 «De Administración Financiera del Estado», establece en el «Artículo 37° ...Los pagos deberán ser ordenados por la máxima autoridad institucional...».

Que la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"

Que el Decreto N° 1145/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258/2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019»".

La invitación de la Sindicatura General de la Nación de la República Argentina, para participar de la "XIV Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno – REOGCI8888", a realizarse en fecha 27 al 29 de mayo de 2019, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina.

Que por Providencia del Ministro - Auditor General, se designan a los Directores Generales Julio Cesar Medina Sagaz y Carlos Raúl Montiel Flores, para acompañar y participar de la "XIV Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno – REOGCI" a celebrarse en la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina.

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

Visión: Ser una institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel fax: (595 21) 493 171-5
Asunción – Paraguay





RESOLUCIÓN AGPE N° 151/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO A LA CIUDAD DE USHUAIA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, REPÚBLICA ARGENTINA, PARA PARTICIPAR EN LA “XIV REUNION ESPECIALIZADA DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE CONTROL INTERNO – REOGCI”.

(2)

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

- Artículo 1º-** Designar al Licenciado Carlos Raúl Montiel Flores, con cédula de identidad número 1.368.245, como representante del Ministro- Auditor General del Poder Ejecutivo, para participar de la “XIV Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno – REOGCI” a celebrarse en la Ciudad de Ushuaia – República Argentina.
- Artículo 2º-** Autorizar el viaje del Licenciado Carlos Raúl Montiel Flores, con cédula de identidad número 1.368.245 y del Licenciado Julio César Medina Sagaz, con cédula de identidad número 894581, para participar de la “XIV Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno”, en la Ciudad de Ushuaia - República Argentina, desde el 26 de mayo del 2019 al 30 de mayo de 2019.
- Artículo 3º-** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas la provisión de los pasajes y los viáticos correspondientes, según disponibilidad presupuestaria y las disposiciones legales vigentes.
- Artículo 4º-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Luis Cardozo Olmedo
Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo